



VICERRECTORADO DE CALIDAD

RUCT	MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO
4313543	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LA PROFESIÓN DE ABOGADO

Universidad/es participantes	Centro
UCM	CENTRO DE ENSEÑANZA SUPERIOR VILLANUEVA

Créditos	Doble grado/máster	Primer curso de implantación	Prácticas externas	Programas de movilidad
90		2014-15	X	

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
		X	

INDICE

<u>INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO</u>	3
<u>ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO</u>	3
1. <u>ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO</u>	3
2. <u>ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO</u>	3
3. <u>ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO</u>	3
4. <u>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS</u>	4
5. <u>INDICADORES DE RESULTADO</u>	4
6. <u>TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.</u>	5
7. <u>MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</u>	6
8. <u>RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.</u>	6
9. <u>RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA</u>	8

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

1. La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.

El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

<http://www.villanueva.edu/estudios/masteres/master-acceso-abogacia/>

2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.

DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO
http://www.villanueva.edu/estudios/masteres/master-acceso-abogacia/#descripcion
Denominación del Título http://www.villanueva.edu/estudios/masteres/master-acceso-abogacia/#descripcion
Título conjunto (para másteres exclusivamente) No aplicable
Centro Responsable http://www.villanueva.edu/estudios/masteres/master-acceso-abogacia/#descripcion
Centros en los que se imparte. http://www.villanueva.edu/estudios/masteres/master-acceso-abogacia/#descripcion
Curso académico en el que se implantó http://www.villanueva.edu/estudios/masteres/master-acceso-abogacia/#descripcion
Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia) http://www.villanueva.edu/estudios/masteres/master-acceso-abogacia/#plan-de-estudio
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas. http://www.villanueva.edu/estudios/masteres/master-acceso-abogacia/#descripcion
Número total de ECTS del Título http://www.villanueva.edu/estudios/masteres/master-acceso-abogacia/#plan-de-estudio
Número mínimo de ECTS por matrícula y período lectivo (se hará referencia distintiva a la dedicación a tiempo completo y a tiempo parcial y en Primer curso y resto de cursos) http://www.villanueva.edu/estudios/masteres/master-acceso-abogacia/#plan-de-estudio
Normas de permanencia http://www.villanueva.edu/estudios/masteres/master-acceso-abogacia/#descripcion
Idiomas en los que se imparte http://www.villanueva.edu/estudios/masteres/master-acceso-abogacia/#descripcion
COMPETENCIAS
Competencias generales, transversales y específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios https://www.villanueva.edu/estudios/masteres/master-acceso-abogacia/#competencias-y-salidas-profesionales
Profesiones reguladas para las que capacita, en su caso. https://www.villanueva.edu/estudios/masteres/master-acceso-abogacia/#competencias-y-salidas-profesionales
ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES
Información dirigida al estudiante de nuevo ingreso

http://www.villanueva.edu/estudios/masteres/master-acceso-abogacia/#admisión
<i>Vías y requisitos de acceso (GRADOS)</i> No aplicable
<i>Criterios de Admisión (MÁSTERS)</i> http://www.villanueva.edu/estudios/masteres/master-acceso-abogacia/#admisión
<i>Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas</i> http://www.villanueva.edu/estudios/masteres/master-acceso-abogacia/#admisión
<i>Pruebas de acceso especiales, en su caso</i> http://www.villanueva.edu/estudios/masteres/master-acceso-abogacia/#admisión
<i>Plazos de preinscripción</i> http://www.villanueva.edu/estudios/masteres/master-acceso-abogacia/#admisión La información relativa a los plazos y procedimientos de preinscripción para los alumnos admitidos es facilitada personalmente a través de la secretaría del Centro
<i>Período y requisitos para formalizar la matrícula</i> http://www.villanueva.edu/estudios/masteres/master-acceso-abogacia/#admisión
<i>Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso</i> http://www.villanueva.edu/estudios/masteres/master-acceso-abogacia/#admisión
Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos. No aplicable
Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores (sólo en el caso de que el título provenga de la transformación a la nueva legislación de otro título) http://www.villanueva.edu/estudios/masteres/master-acceso-abogacia/#admisión Esta información se facilita directamente en secretaría según lo convenido por UCM.
Cursos de adaptación (plan curricular y condiciones de acceso). No aplicable
Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados Esta información se facilita fundamentalmente por medio de la intranet del Centro. No obstante, se ofrece también la siguiente información general, accesible a través de la web del Centro. http://www.villanueva.edu/estudios/masteres/master-acceso-abogacia/#plan-de-estudio
PLANIFICACIÓN Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA
Cuadro general de la estructura del plan de estudios. http://www.villanueva.edu/estudios/masteres/master-acceso-abogacia/#plan-de-estudio
Calendario de implantación del título http://www.villanueva.edu/estudios/masteres/master-acceso-abogacia/#plan-de-estudio
Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y número de créditos de las asignaturas. http://www.villanueva.edu/estudios/masteres/master-acceso-abogacia/#plan-de-estudio
Breve descripción de los módulos o materias su secuencia temporal y competencias asociadas a cada uno de los módulos o materias. http://www.villanueva.edu/estudios/masteres/master-acceso-abogacia/#plan-de-estudio
Itinerarios formativos (menciones/grados – especialidades/másters). http://www.villanueva.edu/estudios/masteres/master-acceso-abogacia/#plan-de-estudio
Guías docentes de las asignaturas (contendrá el tipo de asignatura, número de créditos, programa, objetivos de aprendizaje, metodología de aprendizaje, criterios de evaluación e idioma) http://www.villanueva.edu/estudios/masteres/master-acceso-abogacia/#plan-de-estudio
Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes

No procede
Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...) https://www.villanueva.edu/estudios/masteres/master-acceso-abogacia/#plan-de-estudio
Ingreso de estudiantes incluyendo planes de acogida o tutela. http://www.villanueva.edu/estudios/masteres/master-acceso-abogacia/#admisión Esta información se facilita directamente en secretaría según lo convenido por UCM.
PERSONAL ACADÉMICO
Estructura y características del profesorado adscrito al título (incluirá al menos el número total de profesores por categorías y el porcentaje de doctores). http://www.villanueva.edu/estudios/masteres/master-acceso-abogacia/#profesores
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
Recursos, infraestructuras y servicios de la titulación (aulas informáticas, recursos bibliográficos, bibliotecas, salas de estudio...) http://www.villanueva.edu/estudios/masteres/master-acceso-abogacia/#servicios
SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD
Breve descripción de la organización, composición y funciones del SGIC. http://www.villanueva.edu/estudios/masteres/master-acceso-abogacia/#sistema-de-calidad
Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SGIC http://www.villanueva.edu/estudios/masteres/master-acceso-abogacia/#sistema-de-calidad
Información sobre el sistema de sugerencias y reclamaciones http://www.villanueva.edu/estudios/masteres/master-acceso-abogacia/#sistema-de-calidad http://www.villanueva.edu/acerca-de-villanueva/buzon-de-sugerencias/ https://www.villanueva.edu/acerca-de-villanueva/buzon-de-reclamaciones/
Información sobre la inserción laboral Se contiene en los listados internos del Centro
Resultado de los procesos de verificación, inscripción en el RUCT y seguimiento. http://www.villanueva.edu/acerca-de-villanueva/sistema-de-calidad/

3. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria presentada a verificación y concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título.

Antes de comentar la relación de los responsables, es importante tener en cuenta que la Comisión de Calidad del Grado en Derecho y del Máster de Acceso aprobó integrar en su seno a los diferentes coordinadores de los cursos del Grado en Derecho. En este sentido, tras la aprobación de la medida, se puede constatar que ha sido un éxito. No solo ha mejorado la coordinación del Grado, sino que ha permitido contar en el seno de la Comisión de Calidad con una información actualizada y fidedigna. Asimismo, se decidió integrar en la Comisión al Coordinador del Doble Grado.

En la actualidad, la Comisión está compuesta por los siguientes integrantes y se mencionan también su categoría y puesto.

Nombre	Apellidos	Categoría y/o colectivo
Mercedes	de Prada Rodríguez	Directora del Área de Derecho y Presidenta de la Comisión de Calidad del Área de Derecho
José María	Carabante Muntada	Profesor Secretario de la Comisión de Calidad del Área de Derecho. Representante de Profesores Coordinador de 3º curso.
Marina	Matud Juristo	Profesora de mayor antigüedad del Área de Derecho. Coordinadora del Departamento de prácticas
Jaime	Rodríguez-Arana	Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de A Coruña. Agente externo
Mercedes	Montes Espada	Secretaria Administrativa del Área de Derecho. Representante del PAS.
Javier	Hernando Masdeu	Coordinador de 1º Curso de Derecho
Pilar	López de la Osa	Coordinadora de 2º Curso de Derecho
Jorge	Moya Velasco	Coordinador de la Doble titulación en Derecho y Empresa
Mireia	Sancho Gargallo	Coordinadora de 4º de Derecho
María	Marcos	Alumna de 3º de Derecho. Representante de Estudiantes.
Fernando	Díez Estella	Profesor del Área de Derecho y Coordinador del Máster de Acceso a la Abogacía
María	Prados Mejías	Alumna de 1º Curso del MAAB. Representante de Estudiantes

Es importante señalar que, a pesar del alto número de integrantes, se ha mejorado la operatividad precisamente porque todos los que participan en las reuniones realizan tareas directamente relacionadas con la calidad. Sin embargo, en ocasiones, las sesiones son demasiado largas y sin orden, debido a que no se elabora un orden del día. Asimismo, hay que tener en cuenta el nombramiento de subcomisiones para la toma de decisiones más cotidianas, lo que ha mejorado la eficacia de las medidas y el seguimiento del plan de mejora.

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

La **Comisión del Sistema de Garantía Interna de Calidad (CSGIC)** de las Titulaciones del CES Villanueva es la máxima responsable de la calidad del Grado en Derecho y del Máster Universitario de Acceso a la Abogacía impartidos en este Centro y el órgano que garantiza el cumplimiento de los objetivos de calidad de todas y cada una de las titulaciones en que participa el Centro.

La estructura del sistema de calidad aparece como información pública en los siguientes enlace:

<https://www.villanueva.edu/acerca-de-villanueva/sistema-de-calidad/>

Al no estar publicado el Reglamento en el que se recogen las normas de funcionamiento y la forma de tomar las decisiones, se hace a continuación una síntesis de la normativa existente.

La Comisión de Calidad del Grado de Derecho y del Máster de Acceso es la máxima responsable de la gestión y coordinación de la calidad en las enseñanzas del Área de Derecho impartidas en el CES Villanueva. Además, es el órgano que se encarga de garantizar el cumplimiento de los objetivos de calidad de las titulaciones impartidas, de la realización de los informes de seguimiento preceptivos y del control de las decisiones adoptadas.

Las normas de funcionamiento de la Comisión de Calidad del Grado en Derecho se aprobaron en la sesión constitutiva de la misma Comisión, el 26 de enero de 2011.

Esta Comisión tiene como funciones, entre otras:

- Elaborar el Reglamento que regulará el funcionamiento de la propia Comisión de Calidad del Grado y del Máster de Acceso, y proponerlo al Consejo de Gobierno para su aprobación.
- Modificar, en su caso, el Reglamento con el fin de adecuarlo a nuevos contextos y conseguir su eficacia.
- Gestionar y coordinar el Sistema de Garantía Interna de Calidad y realizar el seguimiento del mismo.
- Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad, las prácticas externas y los programas de movilidad.
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje, metodología, etc.).
- Gestionar el Sistema de Información de la titulación (información, apoyo y orientación a los estudiantes, coordinación del profesorado, recursos de la titulación, programas de movilidad, prácticas externas, etc.).
- Supervisar el cumplimiento de la política de calidad del título de acuerdo con la política de calidad del CES Villanueva y con la política de calidad de la UCM.
- Promover acciones específicas para fomentar el uso de nuevas metodologías docentes y difundir y hacer visibles las buenas prácticas en materia de calidad.

- Elaborar las directrices que permitan el desarrollo de sistemas de información sobre los objetivos, los recursos disponibles, la gestión y los resultados de la titulación dirigidos a los profesores, los estudiantes y el PAS.

La Comisión se reúne, en principio, dos veces al año. En su seno, como se indicó en anteriores Memorias, se han llevado a cabo nombramiento de un órgano auxiliar y permanente. De esa manera, se ha mejorado sustancialmente la funcionalidad de la Comisión. Ese órgano, compuesto por la presidenta de la Comisión y el secretario, facilita la resolución de problemas y es el encargado del seguimiento de las reuniones. Se trata, sin lugar a dudas, de una fortaleza del título. Asimismo, es el órgano encargado de la realización de las Memorias de seguimiento y de canalizar las quejas y sugerencias.

Con el fin de garantizar la representatividad, se ha tenido en cuenta para la organización de las reuniones la disponibilidad y la presencia de los colectivos implicados, especialmente, del PAS y del representante de los estudiantes.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

La Comisión de Calidad, con el fin de mejorar su operatividad y la toma de decisiones, se reunió en tres ocasiones durante el curso académico 18/19. En concreto, se reunió en las siguientes fechas:

- 15 de octubre de 2018.
- 9 de enero de 2019.
- 24 de junio de 2019.

Es importante tener en cuenta que en todas las reuniones de calidad se ha contado con los colectivos implicados, incluyendo al agente externo. Se trata de una de las principales fortalezas del título, ya que asegura que la información recopilada es suficiente y fidedigna.

A continuación, se detallan algunos temas tratados y las decisiones adoptadas.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
15-10-18	Información sobre la apertura de nueva sede y problemas de inicio de curso.	El secretario informa de la adaptación a la nueva sede así como de las deficiencias detectadas en las aulas (pizarras, sistemas informáticos). Se comenta que se están solucionando.
	Constitución de Subcomisión de Calidad	Se establece para mayor operatividad una subcomisión, como viene siendo habitual, encargado del informe de seguimiento, etc.
	Se revisa la información pública de la web	Se revisa la información disponible en la página web y la verificación de la publicación completa de las Guías Docentes tanto del primer cuatrimestre como del segundo.

Publicación de Horarios, tutorías y fechas de exámenes.	Se comunica que, a diferencia de otros años, se han publicado ya esos datos.
Nombramiento de un nuevo representante de estudiantes	Por mayoría, se vota el nombramiento de María Marcos, estudiante de 2º curso, como representante de alumnos, en sustitución de Salvador Otamendi Fudio.
Promoción de las titulaciones	Javier Hernando, Pilar López de la Osa y Fernando Díez son nombrados encargados de dirigir las acciones de promoción, junto con el departamento correspondiente.
Datos de satisfacción y encuestas Curso 2017/2018	Se constata el descenso de participación. Para ello, se toma como medida transmitir a los coordinadores la necesidad de que comenten en las clases la importancia y eficacia de las encuestas de satisfacción para la mejora de la calidad del Centro. Se aprueba por mayoría.
Buzón de Quejas y sugerencias	Se vuelve a plantear la necesidad de que los coordinadores insistan en dar a conocer el procedimiento establecido. Por el momento, las quejas y sugerencias se han gestionado por la dirección del área.
Integración de Profesores	Se repasan las ratios. Se informa de los procesos de acreditación y doctorado.
Información General del Centro	La dirección del área comenta temas sobre los trabajos y el proceso de traslado a nueva sede, nombramientos directivos y las últimas incorporaciones.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
9.01-2019	Aprobación de la Memoria de seguimiento.	Se comentan la redacción y aprobación de la Memoria de Seguimiento. Asimismo, se refiere cómo se desarrolla el proceso.
	Convocatoria de reunión con los delegados	Con el fin de mejorar el conocimiento de la satisfacción de los alumnos, se aprueba por mayoría celebrar una reunión con los delegados estudiantiles, tanto en el primer cuatrimestre como en segundo.
	Aprobación y seguimiento del Plan de Mejora	Además de aprobar el Plan de Mejora, tras su discusión, se aprueba repasar sus principales puntos tal y como se señala en el mismo.
	Revisión y actualización de la web	Tras constatar algunas deficiencias, se aprueba solicitar un análisis detallado de la información publicada. Al mismo tiempo, se mantiene el nombramiento de Almudena Paz como encargada de la actualización de la web.

	Información de las reuniones de Coordinación	Asimismo, se repasa el contenido de las reuniones mantenidas con los profesores de los diferentes cursos.
	Convocatoria de Reuniones por Áreas de Conocimiento.	Con el fin de mejorar las cuestiones relativas a la coordinación entre asignaturas, se aprueba la constitución de reuniones por área, así como el nombramiento de los encargados. Queda nombrado: Marina Matud (Derecho Civil), Mireia Sancho (Derecho Mercantil) y Mercedes de Prada (Derecho Procesal).
	Convocatoria de Nueva Reunión de Calidad	Con el fin de implementar el plan de mejora se informa de que se convocará una reunión a finales de curso.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
	Informe de prácticas y de movilidad	Se da a conocer el informe de prácticas. Se aprueba su publicación en la web. Asimismo, se comentan los alumnos que han solicitado la beca Erasmus y los que se acogen al programa de movilidad ofertado.
	Problemas detectados por cursos.	Cada uno de los coordinadores repasa las dificultades que han existido durante el curso en cada clase. Asimismo, se repasan las quejas y sugerencias presentadas (cfr. Buzón de Quejas y Sugerencias).
	Aumento de participación del profesorado	Ante la baja participación del profesorado, se aprueba por mayoría transmitir al departamento de informática la necesidad de crear una aplicación móvil operativa para este tipo de gestiones.
	Sexenios y acreditaciones	Se comentan el reconocimiento de méritos de investigación.
	Información de las reuniones de coordinación por áreas de conocimiento	Los encargados explican las reuniones de coordinación. Se han revisado los temarios de las asignaturas y se han evitado duplicidades.
	Repaso del plan de mejora	Se constatan los puntos no implementados. El secretario explica la razón.
	Datos del profesorado y estructura del próximo curso	La directora del área comenta la estructura del claustro del próximo año, los profesores y demás datos académico.
	Coordinación del curso 19/20	Los coordinadores deben asegurar que las guías docentes, los horarios y las fechas de exámenes están colgados y a disposición del público antes de agosto.

	Información sobre la Nueva Universidad Villanueva	Se comenta el estado en que se encuentra la tramitación de la nueva universidad, la aprobación y los nuevos equipos de trabajo.
--	---	---

Además de estas tres reuniones de la Comisión, la Dirección y Coordinación del Máster han celebrado las siguientes reuniones específicas del Máster de Acceso:

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
26 de octubre de 2018	<ul style="list-style-type: none"> - Informar acerca de los seminarios que se iban a llevar a cabo, con el fin de completar la formación de los alumnos del Máster. - Informar sobre las modificaciones informáticas en el sistema de evaluación de calidad. - Valoración de las encuestas de profesorado y satisfacción del primer trimestre. - Sistematizar las reuniones de Coordinación con profesores. - Sistematizar las reuniones con los delegados, para que sean un cauce informal de transmisión de quejas o sugerencias de los alumnos. - Recabar las sugerencias planteadas directamente por los alumnos. - Transmitirles la importancia del trabajo en la Clínica Jurídica Villanueva de cara a su formación; informarles puntualmente de las diferentes propuestas (para TFM) y temas (probono) de las diferentes instituciones colaboradoras. - Valoración de los resultados obtenidos en el Examen de Acceso a la Abogacía (06 de abril de 2018) por parte de la IV Promoción. 	Se indican en un apartado posterior
15 de abril de 2019	<ul style="list-style-type: none"> - Designación de los responsables de elaboración de la Memoria anual de seguimiento del curso 2018/19. - Valoración del Informe de Seguimiento recibido el 28 de abril de 2017. - Adoptar las medidas para implementar las recomendaciones recibidas en el Informe de Verificación del Título (vid. infra, subcriterio 4, para un desarrollo extenso y pormenorizado de este punto). - Valoración del Informe sobre el "Modifica" de la Memoria de aprobación del MAAB en el CES Villanueva. 	Se indican en un apartado posterior

FORTALEZAS DEBILIDADES

2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

La coordinación entre las diferentes materias/asignaturas ha sido eficaz, pues ha hecho frente con éxito a los diferentes problemas que han surgido. Se han desarrollado las funciones que se indicaban en la Memoria de Verificación, fundamentalmente, se supervisa que se cumplen todos los aspectos del programa formativo, lo que garantiza la calidad del Máster.

Sin duda, el mayor desafío –tal como señalábamos en la Memoria de Seguimiento anterior, relativa al curso 2017/18- sigue siendo la complejidad de coordinar a los profesores titulares de las asignaturas con otros ponentes encargados de los seminarios profesionales que se ha intentado que estuvieran presentes, en cada una de las materias, en su gran mayoría, abogados, magistrados, funcionarios de distintos cuerpos de la Administración Pública, y profesores del Centro Universitario Villanueva; todos ellos profesionales de reconocido prestigio y amplia actividad en el ámbito del ejercicio de la abogacía.

La dificultad de cuadrar las respectivas agendas y hacer que la impartición de las clases se hiciera conforme al plan de estudios, en los días y horas previstos, y siguiendo el programa secuencial de cada una de las asignaturas, ha supuesto un notable esfuerzo de coordinación, tanto horizontal como vertical. El resultado ha sido, pese a la disparidad y heterogeneidad del profesorado, un equipo completo y muy implicado en el proyecto.

Ciertamente, no siempre se ha conseguido esta coordinación y una de las primeras quejas que han manifestado los estudiantes es la excesiva carga de trabajo, cuando los profesores les encargaban prácticas sin que existiera hasta el momento una verdadera coordinación horizontal. Esta dificultad se corrigió en el segundo cuatrimestre, con más reuniones de seguimiento entre el coordinador de cada asignatura y el Coordinador del MAAB, y entre los diferentes profesores de cada asignatura y con el coordinador respectivo.

El órgano de Coordinación del Máster está compuesto por:

- Directora Académica del Área de Derecho: D^{ña} Mercedes de Prada, Profesora Titular (acreditada) de Derecho Procesal.
- Coordinador Académico del Máster: D. Fernando Díez, Profesor Titular (acreditado) de Derecho Mercantil.

Este órgano se reúne todas las semanas, el lunes a primera hora de la mañana, para despachar sobre cuestiones que atañen al desarrollo de las clases, incidencias, quejas de los alumnos, programación de actividades docentes, etc.

Al ser solamente tres personas y estar habitualmente toda la mañana en la sede del CES Villanueva, no ha sido infrecuente a lo largo del curso que se hayan reunido de modo informal para hacer frente a imprevistos. Todos los aspectos relacionados con coordinación se distribuyen entre todos los coordinadores a través de correo electrónico. En la reunión de la última semana lectiva del curso, en el mes de junio, se analizan los resultados de las encuestas, se intenta entender el punto de vista de los alumnos que han mostrado en alguno de los aspectos incluidos en las encuestas de cada asignatura o del Máster, o presenciales con ellos, y resaltar los aspectos positivos y compartirlos con los demás coordinadores para ver la posibilidad de implementarlos en otras asignaturas. Las discusiones, así como los acuerdos

alcanzados, se recogen en Actas que no se publican, pero están a disposición de todos los profesores que así lo soliciten.

Como ejemplos de las reuniones mantenidas y los temas tratados, así como los acuerdos adoptados, pueden señalarse los siguientes (en muchas ocasiones, juntamente con los responsables también del Grado en Derecho):

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
6 de septiembre de 2018	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se explican algunas novedades importantes de este año, en el CES Villanueva: <ol style="list-style-type: none"> a. Las asignaturas de Relaciones Internacionales forman parte –desde este curso- del plan ordinario de Derecho. b. Dejan de impartirse los títulos propios de EBS, Finanzas y Marketing. Los alumnos que lo deseen pueden estudiar, como complemento de los estudios de Derecho, el título propio de Administración y Gestión Empresarial. c. El objetivo de este año, en cada asignatura, de la necesaria implicación del profesorado para enseñar con responsabilidad social (ARS). Se comentan los diferentes aspectos y posibilidades, incidiendo en la oratoria (Cicerón), en la redacción (Concurso de Microrrelatos), en habilidades sociales (Clínica Jurídica). Se da noticia de algunas de las convocatorias próximas de más interés para alumnos y profesores (IX Jornada de Jóvenes Abogados, presentación de la Clínica Jurídica, Congreso Internacional Universidad y Discapacidad, fechas de entrega de originales para las revistas científicas del Centro, Premio de Estudios Jurídicos, etc.). Y el inicio de nuevos Cursos de Especialización abiertos a profesionales. En octubre, comienza la nueva edición de los Cursos de Derecho y Empresa Digital. Continuación el cine fórum, cada cuatrimestre (Legítima Defensa 22N). 2. Se recuerda la conveniencia de actualizar las guías docentes de cada asignatura por si fuera necesario incorporar alguna novedad aparecida en la guía oficial de la materia tal y como es publicada por el Departamento correspondiente de la Facultad de Derecho de la UCM. 3. Se plantea la coordinación de las posibles fechas de exámenes del Grado y del MAAB que no formen parte de los exámenes oficiales de final de semestre. 	

	<ol style="list-style-type: none">4. Exigencia: se recuerda a los coordinadores la importancia de insistir en la puntualidad y de reforzarla, si lo consideran oportuno, impidiendo la entrada de los alumnos una vez comenzada las clases. Sobre el uso de ordenadores o tablets, en clase, se recuerda que el Centro no ha fijado un criterio obligatorio y que cada profesor puede tomar la decisión que le parezca más conveniente.5. Los profesores tratarán individualmente con el coordinador la cuestión de las tutorías académicas de sus respectivas asignaturas para facilitar a los alumnos un horario ordenado que se publicará cuanto antes.6. Se animará a todos los profesores a realizar actividades relacionadas con sus asignaturas. Ángel Gómez, profesor de RRII, propone la posibilidad de realizar algunas actividades en Salamanca y en Madrid.7. Se planifican las visitas del MAAB: URÍA, PÉREZ LLORCA, TC, Madrid VI, Institución penitenciaria, Fiscalía General del TS, juzgados de primera instancia, TS y TC, etc.8. BR toma la palabra para explicar el proyecto de este año de Villanueva Solidaria, en el que es posible la participación de profesores y alumnos.9. MR comenta el programa de formación de idiomas y la novedad de haber incluido el inglés en el horario de mañana para que se vea integrado en el horario semanal del alumno. La importancia de insistir en los idiomas por parte de todos los profesores en clase y la posibilidad de obtener los títulos oficiales TOLES Business y Legal.10. Moot Court II. Siguiendo la senda iniciada el año pasado, los alumnos de 4º tienen la posibilidad de participar en dos Competiciones de Arbitraje Internacionales, la de Viena con el Prof. Ignacio Diaz y, la de Estrasburgo, con la Prof. ^a Adriana Lozada. En estos momentos se están formando los equipos con arreglo a méritos estrictamente académicos. Los alumnos del MAAB tendrán la posibilidad de realizar los MOOTs en Madrid, como el curso anterior.11. Respecto del Premio Estudios Jurídicos Villanueva, III edición, se realiza una consulta al profesor de Fiscalidad Siro Barro a fin de poner en marcha los trámites necesarios para solicitar la exención tributaria para los ganadores del	
--	---	--

	<p>premio. Siro queda encargado de averiguar los pasos a seguir en este sentido.</p>	
3 de julio de 2019	<ol style="list-style-type: none"> 1. Objetivación del proceso de admisión, reflejando por escrito los ítems que se iban a tener en cuenta en la entrevista. 2. Formalización de las actas de reuniones de Coordinación (haciendo notar, a la vez, que había quedado patente el esfuerzo realizado en la implementación del programa, y el continuo seguimiento que se hacía de su desarrollo, así como el hecho de ir rectificando los puntos que se iban detectando). 3. Reflejar más claramente en la página web los créditos mínimos y máximos que se pueden cursar en el MAAB. 4. Facilitar más el acceso <i>on-line</i> a programas, aulas, calendarios, horarios, etc. 5. Dar más visibilidad al buzón de quejas y sugerencias. 6. Explicitar las modalidades de cursar el MAAB, en su caso, los idiomas, etc. 7. Distinguir bien, dentro del claustro académico, quiénes son los profesores responsables de cada asignatura y quiénes los ponentes invitados para impartir módulos concretos o sesiones puntuales. 8. Explicitar el mecanismo de evaluación de las prácticas (una vez constatado que se había hecho un seguimiento muy cercano de cada alumno, con informe del tutor, y alabaron el trabajo realizado en este punto). 9. Evitar, en lo posible, la excesiva rotación del alumno por varios despachos, para consolidar y aprovechar bien el componente formativo de las prácticas externas. 10. Respecto a los TFM, se elogió la asignación de tutores, y cómo había constancia de la evaluación de cada uno, así como la defensa ante un tribunal, pero se animó a objetivar el proceso de calificación final. 11. En el mismo sentido, más que un enfoque “académico” (trabajo de investigación) se anima a orientar el TFM hacia un modelo “profesional” (dictamen o informe). <p>Se indica la conveniencia de contar con sistemas y programas informáticos para detectar el plagio en los trabajos de investigación.</p>	

FORTALEZAS

DEBILIDADES

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

En esta sección se incluye la información (con el debido respeto a la legislación vigente sobre protección de datos) referente al personal académico disponible. De acuerdo con el art. 13 del R.D. 775/2011, que regula la composición del profesorado del Máster, el personal docente debe tener una composición equilibrada entre abogados y profesores universitarios, de forma que en conjunto cada uno de estos colectivos no supere el sesenta por ciento ni sea inferior al cuarenta por ciento.

Para impartir las materias propias del Máster de Acceso al Ejercicio de la Profesión de Abogado, el Centro Universitario Villanueva cuenta con un total de 42 profesores seleccionados por su competencia en las diferentes materias. Esta competencia viene acreditada bien por su trayectoria académica, bien por una experiencia profesional demostrable o bien por una combinación de ambas, perfil por el que el CES Villanueva ha optado desde sus inicios. Así, de ellos 25 son doctores (60%) y los restantes 17 (40%) profesionales en ejercicio, cumpliendo las ratios establecidas por la Universidad Complutense para la impartición de másteres profesionalizantes. Así mismo, la cualificación de la plantilla es adecuada: de los 42 profesores, contamos con 1 catedrático, 3 profesores titulares acreditados, 2 profesores en proceso de acreditación para esta figura, 8 acreditados en la figura de contratado doctor, 6 profesores en proceso de acreditación.

En relación con los 17 docentes que son profesionales en ejercicio, 7 son también doctores. Contamos, además, con un profesor con un sexenio reconocido. A través del Convenio firmado con la CNAI, 4 profesores del Máster de Acceso a la Abogacía han solicitado el reconocimiento de Sexenios en la convocatoria de este año. Hasta la fecha no se podían solicitar por tratarse el CES Villanueva de un Centro Adscrito a la UCM. Con la plantilla actual hemos podido satisfacer plenamente las necesidades académicas desde la implantación del Máster.

Por otro lado, y siguiendo las recomendaciones del informe de la acreditación, el Área de Derecho ha promovido la formación docente e investigadora del profesorado mediante la organización de diferentes actividades, seminarios y cursos dedicados a actualizar los conocimientos o la formación continua del profesorado.

A continuación, junto con la publicación de la Revista de Investigación *Anuario Jurídico Villanueva*, se recoge en una tabla un resumen de las siguientes actividades académicas que han repercutido en el grado de satisfacción de los alumnos y profesores con la titulación:

ACTIVIDADES ACADÉMICAS ÁREA DE DERECHO CURSO ACADÉMICO 2018-2019	
SEMINARIOS, JORNADAS Y MESAS REDONDAS	10
COMPETICIONES JURÍDICAS SEMESTRALES Y DURACIÓN 1 SEMANA: <i>MOOT COURT, LEGAL WEEKS, INTERNATIONAL LAW GAME, HACKTHEJUSTICE, ETC.</i>	6
COMPETICIONES JURÍDICAS ANUALES: <i>MOOT COURT VIENA</i> . 8 ALUMNOS	1

CONGRESOS INTERNACIONALES EN NUESTRA SEDE	1
JORNADAS JÓVENES ABOGADOS VILLANUEVA JAV	2
PREMIO <i>ESTUDIOS JURÍDICOS VILLANUEVA</i>	1
TALLERES DE LITIGACIÓN	5
VISITAS A LOS JUZGADOS GRADO Y MAAB	12
DESAYUNOS JURÍDICOS	2
CINE FÓRUM Y CONCURSOS DE RELATOS	2
CLÍNICA JURÍDICA: COORDINACIÓN DE MONOGRAFÍAS ALUMNOS E INSTITUCIONES*	2
<i>ANUARIO JURÍDICO VILLANUEVA</i>	1

Como **transferencia de resultados** de la actividad de la Clínica Jurídica Villanueva podemos señalar la participación:

1. Con el **CGPJ**, en el Foro Justicia y discapacidad: Monografía *Estudio sobre la aplicación de la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad por los órganos jurisdiccionales españoles*. Con la participación de 20 alumnos del MAAB y del Grado en Derecho.
2. Con el **CERMI**: elaboración de la Monografía *Informe España: Derechos Humanos y Discapacidad*. Capítulo sobre “La dimensión territorial: la Convención en las CCAA”. 17 alumnos del MAAB y del Grado en Derecho.

	2º curso de seguimiento ó curso auto-informe acreditación	3º curso de seguimiento ó 1º curso acreditación	4º curso de seguimiento ó 2º curso acreditación	5º curso de seguimiento ó 3º curso de acreditación
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	47,4%	21,7%	16,3%	n/d
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	1,3%	2,2%	4,1%	n/d
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	0,0%	100,0%	100,0%	n/d

[FORTALEZAS](#) [DEBILIDADES](#)

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

El procedimiento de quejas y reclamaciones ha quedado establecido de acuerdo con dos mecanismos de intervención:

- A través de la página web.
- A través de la presentación de una instancia en la Secretaría del Centro.

En ambos casos el procedimiento incluye:

- El alumno cumplimenta una instancia donde queda recogida la reclamación y/o queja.
- Al alumno se le facilita una copia de la queja o reclamación, así como un número de registro de entrada de esta.
- Las quejas o reclamaciones llegan a la Secretaría Académica del Centro, encargada de distribuir las a los Departamentos a los que afecte el contenido de esta.
- En función de la naturaleza de sus contenidos la respuesta al alumno se realiza por la propia Secretaría Académica o por el Departamento afectado y en función de su importancia y/o naturaleza de esta, la respuesta se realiza de forma oral o escrita.
- Las quejas o reclamaciones se conservan en un archivo que a tal efecto ha sido creado en la Secretaría del Centro. En este registro, se incluye también la fecha en que se respondió al alumno, así como el modo y los contenidos de la respuesta.

Finalmente, pensamos que el cambio de sitio en la web del buzón de quejas y reclamaciones, más accesible, contribuirá a ser utilizado por el alumno como un canal para mejorar la calidad de la Titulación.

La existencia del sistema de reclamaciones y/o quejas que facilita la tramitación de las aportaciones a realizar por los docentes y alumnos y que redundará en la mejora de funcionamiento del Centro y, por tanto, aumenta la satisfacción no solo del alumnado sino también del profesorado y del personal de administración y servicios. Si bien cabe mencionar que la estrecha relación entre el alumnado y resto de agentes educativos (profesores, asesores, coordinadores, PAS, etc.) hace que aún las quejas y/o reclamaciones se trasladen de forma oral.

En todo caso, se seguirá trabajando por divulgar la información de ambos sistemas de tramitación de cara a aumentar el uso por parte de todos los miembros de la comunidad educativa universitaria, en especial en lo referente a las sugerencias.

Las recogidas –en formato escrito o directamente hablando con el Coordinador-, desde el Curso 2015/16, primero de la implantación del Título, se han ido incorporando al Máster, y hasta el Curso cuya Memoria de Seguimiento se presenta, el 2018/19, se pueden agrupar en las siguientes categorías:

1. Anunciar con antelación el ponente/contenido de cada una de las sesiones. A partir de las primeras semanas, se envía por mail a los alumnos el calendario semanal.
2. Control de asistencia y 'feedback' a los que tengan muchas faltas acumuladas. Se pasa la lista todos los días, en todas las asignaturas, y sólo se permiten las faltas debidamente justificadas.
3. Programación de los exámenes/pruebas de evaluación. Se organizaron todos en la misma semana al final del periodo, a la vez que seguía habiendo clases. Se rectificó anunciando las fechas desde el primer día de clase.
4. Hacer exámenes modelo 'Acceso a la Abogacía' en todas las asignaturas, y de forma recurrente, con independencia de que el profesor/profesores correspondientes tengan otra forma de evaluación.
5. La asignatura de "Visitas institucionales" ha quedado muy desestructurada. Se ha elaborado una Guía docente y se exige que entreguen 6 informes, que se corrigen a lo largo del curso, y se devuelven corregidos para que puedan ser conscientes de los fallos y las posibles mejoras. Es una importante herramienta para conocer su forma de redactar y poder trabajar en tutorías.

6. Asesoramiento profesional / orientación al empleo. Se celebra una jornada monográfica la primera semana del curso y, a partir de ahí, el Departamento de Prácticas y la coordinadora adjunta, citan a todos los alumnos, entre septiembre y octubre, para conocer sus preferencias, su perfil, ayudarles en la elaboración de sus currículas, etc., y, de este modo, poder orientar bien los procesos de selección en despachos.
7. Coordinación de Ejercicio y Competencias de la Abogacía. Teniendo en cuenta la “heterogeneidad” de la asignatura y que es la más característica del Máster, se dieron casos de falta de coordinación entre el profesorado. En la actualidad, se ha resuelto y mejorado este aspecto. Los alumnos propusieron hacer un simulacro de Examen de Acceso con estos contenidos y fue muy satisfactoria la experiencia.
- Desde la primera promoción, en los meses de diciembre a febrero, en el horario más adecuado para los alumnos (tardes de 19h a 21h y sábados por la mañana) se convoca a diferentes clases de repaso y de preparación del examen de acceso y se realizan diferentes simulacros de exámenes hasta la semana anterior a la convocatoria oficial.

De todo ello se da cuenta en las diferentes reuniones mantenidas a lo largo del curso 2018/19, tanto en el ámbito propio del órgano de Coordinación del MAAB, como con la propia Dirección académica del CES Villanueva.

FORTALEZAS

DEBILIDADES

5. INDICADORES DE RESULTADO

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

5.1 Indicadores académicos y análisis de los mismos

INDICADORES DE RESULTADOS

<small>*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid</small> <small>*IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid</small>	2º curso de seguimiento ó curso auto-informe acreditación	3º curso de seguimiento ó 1º curso acreditación	4º curso de seguimiento ó 2º curso acreditación	5º curso de seguimiento ó 3º curso de acreditación
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	50	50	50	50
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	48	47	46	35
ICM-3 Porcentaje de cobertura	94,0%	93,0%	92%	70%
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	96,6%	96,4%	99.41%	100%
ICM-5 Tasa de abandono del título	--	--	4.16%	1,89%
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	100,00%	100,00%	99.87%	100,00%

ICM-8 Tasa de graduación	--	93,6%	93.62%	98,11%
IUCM-1 Tasa de éxito	--	--	100,00%	100,00%
IUCM-2 Tasa de demanda del grado en primera opción				
IUCM-3 Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones				
ICUM-4 Tasa de adecuación del grado				
IUCM-5 Tasa de demanda del máster				222,00%
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	--	--	99,41%	100,00%

Con respecto a las **Plazas de Nuevo Ingreso**, se ha mantenido constante desde que se implantó por primera vez el Máster. Es importante indicar que en el curso 2018/19 ha disminuido significativamente el número de solicitudes, pese a que el diseño del Máster resulta atractivo para los estudiantes que han terminado sus estudios de Grado, y la satisfacción de los que lo realizan es también muy elevada. La diferencia entre el número de plazas ofertadas y el número de estudiantes de nuevo ingreso se debe a que algunos alumnos, tras matricularse y haber empezado el curso, fueron baja, por motivos familiares, o motivos académicos (al no aprobar el Grado), y a no haber recibido este curso un número elevado de solicitudes.

Asimismo, la proporción de alumnos de Villanueva es menor que los alumnos que han estudiado en otros Centros o universidades, con lo que se trata de un Máster muy demandado. En el curso 2018/2019, de las 35 plazas cubiertas, 20 fueron alumnos procedentes de otras universidades y solo 15 graduados de nuestro Centro. Para el curso próximo, las previsiones de demanda tanto de alumnos del propio Centro como de otras universidades, es mayor.

En relación con el **Porcentaje de Cobertura**, tasa obtenida de la relación entre el número de plazas ofertadas y el número de alumnos matriculados, ha sido del 70%; pese a que la cifra es más baja que otros años, por los motivos ya reseñados, el proceso de admisión ha puesto de manifiesto que la mayoría de los alumnos de nuevo ingreso vienen referenciados por compañeros de cursos anteriores, lo que muestra su satisfacción con el título.

Por lo que se refiere al indicador **Tasa de Rendimiento del Título**, los datos arrojan una cifra, para el curso 2018/19 del 100,00%. Este dato es considerado positivo y satisfactorio. Al tratarse de un Máster impartido en dos cursos únicamente y orientado a la habilitación profesional, el compromiso de los alumnos es mayor, al estar muy interesados en incorporarse al mercado laboral. Por otro lado, la asistencia del coordinador y las entrevistas periódicas que mantiene con los alumnos les ayudan a orientar su trabajo académico y a superar las dificultades que encuentran en este periodo de formación.

La **Tasa de Abandono del Máster**, para el curso 2018/19, ha sido de 1,89%. Sigue en unos porcentajes mínimos, y se trata de abandono por motivos personales de salud o familiares, nunca por descontento con el programa o insuficiente rendimiento académico. Para evitar que el abandono se produzca por motivos financieros, el Centro ofrece ayuda económica para que los alumnos puedan culminar los estudios de Máster que han empezado.

La **Tasa de Eficiencia de los Egresados** ha sido del 100,00%, por tanto, es claramente satisfactorio y está correlacionado con la atención y el asesoramiento que ofrece el programa. Se trata de una tasa que es coherente con la de Rendimiento y que pone de manifiesto que los alumnos se encuentran integrados y aprovechan las sesiones de orientación con el coordinador y los profesores del Máster.

Si atendemos a los datos conjuntos, tal como indicábamos en la Memoria de Seguimiento del Curso 2017/18, tanto la alta tasa de rendimiento como la baja tasa de abandono, se puede concluir que se obtienen indicadores adecuados que evidencian el buen trabajo logrado y la adecuada consecución de los objetivos por parte del alumno en la titulación.

FORTALEZAS DEBILIDADES

5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

	2º curso de seguimiento ó curso auto-informe acreditación	3º curso de seguimiento ó 1º curso acreditación	4º curso de seguimiento ó 2º curso acreditación	5º curso de seguimiento ó 3º curso de acreditación
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	6,9	8,3	6	8,4
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	10,0	9,5	10	n/d
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro	9,75	8,86	9	7,2

FORTALEZAS DEBILIDADES

La **Tasa de Satisfacción del Alumnado con la Titulación** ha sido de 8,4 sobre 10, lo que supone un considerable aumento respecto a la del curso pasado (2017/18), y sigue siendo mayor que la obtenida en el primer curso de implantación, el 2014/15, lo que refleja claramente una tendencia de mejora. Los estudiantes han valorado muy positivamente su experiencia en el Centro y el perfil de los profesores, así como su aprendizaje.

Hay que indicar, pues, que las medidas del plan de mejora, relativas a la publicidad y la explicación de la importancia de las encuestas de satisfacción, han tenido su fruto. En este sentido, la tasa de participación ha aumentado ligeramente. Pero lo más importante ha sido el aumento de la tasa de evaluaciones en el programa docente. En este sentido, se ha calculado

manualmente, teniendo en cuenta que por motivos informáticos había un fallo. Esta tasa se ha calculado teniendo en cuenta las indicaciones de la Guía ofrecida por la UCM y, por tanto, arroja luz sobre el aumento de participación del alumnado. Así se ha hecho una relación entre el número de profesores que participan en el programa y los realmente evaluados.

La mejora se debe a las decisiones adoptadas en la Comisión de Calidad, que tuvieron en cuenta esos datos y la necesidad de su mejora en el plan presentado el año pasado. Tal y como estaba previsto, se procedió a convocar reuniones de coordinación con delegado y subdelegado con el fin de transmitir la importancia de la participación. Asimismo, se ha vuelto a introducir un aviso digital informando del periodo de cumplimentación y los coordinadores de cada curso han llevado a cabo un intenso proceso de información. En cualquier caso, es importante seguir trabajando sobre todo en la simplificación de las encuestas y en el proceso de cumplimentación, que es largo y complejo.

Es de destacar, sin embargo, el porcentaje de profesores que está valorado positivamente en el Centro. En general, los estudiantes valoran sobre todo la dedicación y compromiso del profesorado, así como la atención y metodología empleada. Por ello, la interpretación de las otras tasas no está relacionada tanto con la implicación del profesorado en el Centro como con falta de información sobre el sistema.

La **Tasa de Satisfacción del PAS** del Centro donde se imparte la Titulación. La puntuación obtenida ha sido de 7,2 sobre 10, lo que resulta una tasa claramente insatisfactoria del personal de administración y servicios con el Centro donde se imparte el Máster. Lo atribuimos a que en este curso que está ahora evaluando, el 2018/19, se ha producido el traslado de sede de Claudio Coello a Costa Brava, y eso, junto con una reorganización global en muchos aspectos, ha provocado algo de malestar entre parte del PAS. Se está trabajando en mejorar la integración entre los sectores que trabajan en el Centro: profesores, alumnos y personal no docente. Pese a este dato, se puede concluir que las tasas de satisfacción de los distintos colectivos de la comunidad educativa son positivas. También pensamos que ha de mejorar la participación de todos los implicados en los procesos de evaluación, así como la racionalización y simplificación de los propios procesos, en la medida de lo posible.

Siguiendo la recomendación de la Oficina de Calidad de la UCM, se ha procedido durante el curso académico 2018/19 a elaborar la **encuesta del agente externo** y a su cumplimentación. A continuación, se establece el resultado de esta:

Por favor, indique su grado de satisfacción con los siguientes aspectos : (La escala de satisfacción va de 0 al 10 donde 0 es el grado de satisfacción más bajo y 10 el más alto)		VALORACIONES										
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	Metodología de Trabajo de la Comisión de Calidad (convocatoria, funcionamiento, procedimiento de toma de decisiones, etc.)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>									
2	Participación en la toma de decisiones que afectan a la evolución de la Titulación	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>									
3	Desarrollo y evolución de los Títulos en los que usted participa como agente externo	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>								
4	Satisfacción global con la actividad desarrollada en la Comisión de Calidad	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>									

Es de destacar, por un lado, la participación del agente externo en los órganos en los que está integrado y su dedicación y asesoramiento. Así, por ejemplo, como se ha indicado, participa en la Comisión de calidad. Por otro lado, se percibe que valora de forma óptima el desarrollo de los procesos de calidad en nuestro Centro, la metodología y la toma de decisiones. En general, la

valoración que recibe el Centro es de un 5. Se trata de una cifra considerable que puede ser entendida como una fortaleza del título.

5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

Las prácticas externas se han desarrollado según lo previsto, son adecuadas para la adquisición de las competencias del título y existe una adecuada coordinación entre el responsable académico del Centro y el tutor del despacho o institución en el que los alumnos las desarrollan.

En efecto, un programa como el Máster de Acceso a la Abogacía tiene, por su propia naturaleza, una finalidad profesionalizante, y desde esa perspectiva, se ha diseñado e implantado en el CES Villanueva. El título contempla la realización de prácticas externas, con un valor de 24 ECTS, y que se desarrollan en el segundo año de matriculación, una vez se han superado los 60 ECTS correspondientes al curso académico.

Por tanto, los alumnos que cursaron el Máster en el curso 2017/18, son los que están, -en el primer trimestre del Curso 2018/19, del que se está realizando esta Memoria de Seguimiento- en plena fase de realización de sus prácticas profesionales. El 100% de los matriculados en el Máster ha desarrollado sus prácticas en las fechas previstas y fueron calificados a través del preceptivo informe de prácticas se examinaron del Acceso a la Abogacía en abril de 2019.

Este punto relativo a la empleabilidad es una de las fortalezas del título. Con él se pone de manifiesto la eficacia del Centro. Se trata de un logro que está relacionado indudablemente con 1) La calidad de la enseñanza impartida; 2) El expediente y las tasas de éxito, rendimiento, etc. de los alumnos; 3) Las prácticas profesionales y la orientación laboral.

FORTALEZAS DEBILIDADES

5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

En cuanto a la **Tasa de Satisfacción con la Movilidad**, hay que tener en cuenta que, al Máster de habilitación para el ejercicio de la profesión en Madrid, los alumnos no consideran tan interesante la opción de estudiar en el extranjero porque su principal inquietud es superar el Máster e introducirse en el mercado laboral o realizar prácticas en la zona en que residen. El Centro ofrece a todos los estudiantes los programas internacionales y los alumnos conocen que existe una Oficina Internacional para asesorarles sobre becas, ayudas y convenios existentes.

Sin embargo, consideramos que la oferta que hace el Centro es suficiente; por un lado, tienen la posibilidad de participar en diferentes MOOTS internacionales (Viena, Maastricht, Estrasburgo, Lieja), International Game (con 5 Universidades europeas) y Legal Weeks (Lovaina y Roma). Por otro lado, en muchos casos los estudiantes del Máster han realizado un período de estancia internacional durante sus estudios de Grado y del Máster de Acceso.

FORTALEZAS DEBILIDADES

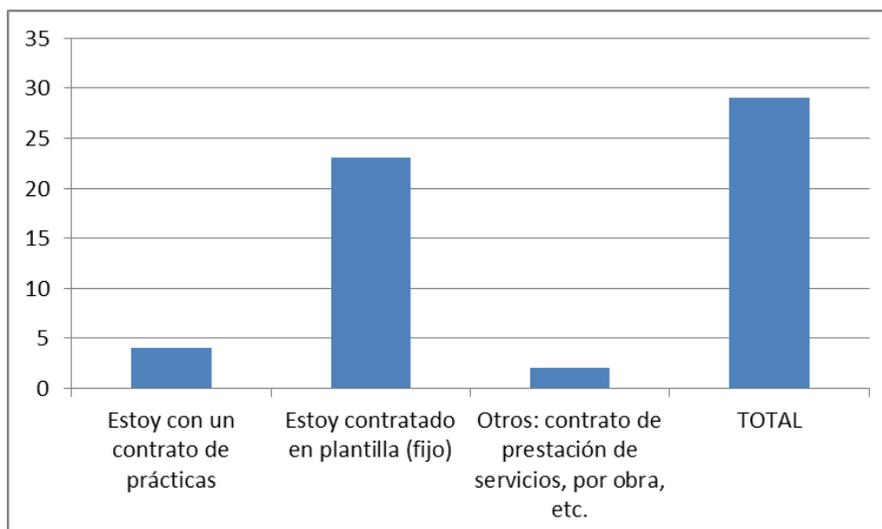
5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.

Como ya ha quedado dicho, desde la primera semana del Curso, que tiene lugar una Jornada de Orientación al Empleo, el departamento de Prácticas Profesionales del Centro Villanueva lleva a cabo un trabajo orientado a la consecución de las prácticas externas (que suponen, en el caso de los alumnos del MAAB, 24 créditos ECTS), consistente en: realización de entrevistas personales con cada uno de los alumnos; asesoramiento personalizado para la realización del cv; presentación de candidatos a los despachos y empresas con los que tenemos convenio de colaboración; seguimiento de los procesos de selección; entrevista a los tutores profesionales; apoyo para la realización de la Memoria final de prácticas.

De todo esto queda constancia documental en el sistema interno (Gestión de Alumnos) del Centro Villanueva.



El siguiente gráfico refleja la calidad de las prácticas externas obtenidas por los alumnos del Máster de Acceso a la Abogacía:



Por otro lado, esta es una muestra de los prestigiosos bufetes y empresas en las que los alumnos realizan sus prácticas al terminar el MAAB:



FORTALEZAS

DEBILIDADES

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.

No aplicable.

6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y las Recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

No aplicable.

6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

Es preciso señalar, como punto de partida, que el panel de la Fundación para el conocimiento Madri+D, en su informe oral transmitido a los responsables del título, el 24 de junio de 2016, en la Facultad de Derecho de la UCM, hizo una **valoración FAVORABLE y POSITIVA del título Máster de Acceso a la Abogacía**, impartido en el Centro Universitario Villanueva, en calidad de Centro

Adscrito a la Universidad Complutense de Madrid. El panel estaba muy satisfecho tanto con el contenido como con la presentación de las evidencias.

El Panel hizo hincapié en la transparencia de toda la información aportada -a partir del Auto Informe de Evaluación, enviado en enero de 2016, así como el conjunto de evidencias escritas y documentales-, y agradeció el orden y sistematización de toda la documentación aportada, que les había facilitado mucho su trabajo de evaluación.

Esta valoración se reiteró en el Informe Final de Renovación de la Acreditación, de fecha de 21 de diciembre de 2016 (Máster Universitario en Acceso a la Profesión de Abogado – Nº Expediente RUCT 4313543), de modo que al Centro Universitario Villanueva únicamente se le hicieron RECOMENDACIONES relativas a los Criterios 1, 2 y 6, pero no se le hizo ninguna MODIFICACIÓN NECESARIA en relación con el título evaluado.

Con fecha 15 de marzo de 2019, el Vicerrectorado de Calidad de la Universidad Complutense de Madrid nos remitió el Informe de la Memoria de Seguimiento del curso 2017-18 del Máster de Acceso a la Abogacía en el Centro Universitario Villanueva. En él se establecían que la Memoria de seguimiento **cumplía con todos los subcriterios**, salvo uno, en los que se valoraba un cumplimiento parcial. Se trataba del relativo a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del título, y se señalaba: *“Se recomienda ampliar la reflexión sobre la efectividad del Sistema de garantías de Calidad”*.

Como queda reflejado en esta Memoria, y fruto también de la nueva Oficina de Calidad que se ha puesto en marcha para todo el Centro Universitario Villanueva desde finales del pasado curso 2018/19, se ha implementado acabadamente dicha recomendación.

6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

El plan de mejora relativo a la Memoria de seguimiento fue aprobado por la Comisión de Calidad en 2019, tal y como se refleja en las actas. Se indican a continuación el plan con su grado de cumplimiento:

1. **Estructura y funcionamiento del SGIC:** Reunión a principio de curso entre los profesores con el Coordinador. IMPLEMENTADO.
2. **Indicadores de resultado:** Recordatorio a los profesores y alumnos en cada cuatrimestre, antes de que terminan las clases. IMPLEMENTADO. Los resultados no han sido los deseados, como se indica en la Memoria de Seguimiento del Curso 2018/19.
3. **Sistemas para la mejora de la calidad del título:** Mejora de la página web del Máster. IMPLEMENTADO.
4. **Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación y seguimiento:** Nombrar a persona responsable del seguimiento. IMPLEMENTADO.

6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

No aplicable.

FORTALEZAS

DEBILIDADES

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinario.

No procede.

7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.

No procede.

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

Memoria anual de seguimiento del MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LA PROFESIÓN DE ABOGADO
CENTRO DE ENSEÑANZA SUPERIOR VILLANUEVA

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
<u>Estructura y funcionamiento del SGIC</u>	Existen cauces claros y protocolos para la verificación de los procesos de calidad. Participación de todos los sectores implicados en el Sistema de Calidad	Ver apartado 1	Mantenimiento de las reuniones periódicas y manejo de la información necesaria para la toma de decisiones. Convocatoria adelantada de las sesiones de la Comisión y envío del orden del día.
<u>Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación</u>	Celebración de reuniones periódicas del órgano de Coordinación; Celebración de reuniones cuatrimestrales con el claustro académico y, al final del curso, se celebra una comida informal con todo el claustro.	Ver apartado 2	Mantenimiento de las reuniones periódicas y manejo de la información necesaria para la toma de decisiones. Formalización en Actas de las sesiones de coordinación.
<u>Personal académico</u>	Adecuación del perfil académico y CV de los responsables de la Titulación. Accesibilidad de los profesores para resolver dudas y preguntas, orientar a los alumnos, implicación del profesorado en las sesiones docentes.	Ver apartado 3	Avanzar en la selección del profesorado y mantener el esquema de funcionamiento actual
<u>Sistema de quejas y sugerencias</u>	Claridad del sistema y accesibilidad. A pesar de que el cauce formalizado no es muy empleado, una de las fortalezas del título es la cercanía y orientación con el alumno, de manera que los coordinadores y responsables conocen las necesidades y deficiencias.	Ver apartado 4	Levantar acta en las diferentes reuniones de Coordinación de las Quejas y sugerencias recibidas de manera informal con el fin de oficializarlas de alguna manera.
<u>Indicadores de resultados</u>	Se recaban los datos periódicamente	Ver apartado 5	Mantenimiento de las entrevistas de admisión y las entrevistas de orientación entre coordinador y alumno. Asimismo, intensificar la tarea de los mentores y orientadores.
<u>Satisfacción de los diferentes colectivos</u>	Adecuación de las aulas e instalaciones al programa impartido; actitud de permanente ayuda del PAS para solucionar cuestiones planteadas por los alumnos	Ver apartado 5.2	Mantener el estándar de calidad en la nueva sede del Centro
<u>Inserción laboral</u>	Altamente positivo el listado de inserción laboral de los egresados y seguimiento de estos	Ver apartado 5.3	Intensificar la relación entre el Centro y los Nuevos profesionales mediante la Asociación de Antiguos Alumnos Fomentar Cursos y seminarios de actualización de los antiguos alumnos. Red laboral y social entre antiguos alumnos y alumnos actuales mediante la integración de ambos en programa de mentoring.

Memoria anual de seguimiento del MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LA PROFESIÓN DE ABOGADO
CENTRO DE ENSEÑANZA SUPERIOR VILLANUEVA

<p><u>Programas de movilidad</u></p>	<p>Se ofertan y las posibilidades son variadas y atractivas</p>	<p>Ver apartado 5.4</p>	<p>Seguir impulsando a los alumnos. Implementación de Buzón y Correo corporativo de la Oficina Internacional, que estaba pendiente de realizar. Fomentar mediante las entrevistas personales la movilidad de los estudiantes.</p>
<p><u>Prácticas externas</u></p>	<p>El 100% de alumnado realiza sus prácticas externas en el plazo previsto y con elevado nivel de satisfacción, tanto por parte del alumno como del despacho / Empresa</p>	<p>Ver apartado 5.5</p>	<p>Mantener la relación académico-profesional entre el Centro y las entidades colaboradoras. Adelantar las tutorías y orientación del departamento y seguimiento de calendario de entrevistas. Suscripción de nuevos convenios de prácticas con empresas.</p>
<p><u>Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación</u></p>	<p>Se realizan puntualmente y se obtienen unos resultados de valoración altamente positivos</p>	<p>Ver apartado 6</p>	<p>Analizar como orden del día en las dos reuniones de la Comisión de Calidad los planes de mejora. Reflexionar en la Comisión de Calidad sobre las recomendaciones efectuadas y concretar en las reuniones de coordinación y de calidad las acciones a realizar para llevarlas a su cumplimiento.</p>

9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

Las debilidades que cabe identificar a partir del informe de la Fundación Madri+d y con los resultados obtenidos del SGIC son las siguientes:

- **Grado de coordinación horizontal y vertical en la titulación**, manifestado a través de indicadores como el nivel de solapamiento de contenidos entre asignaturas percibido por los alumnos o la inadecuada distribución de tareas a lo largo del curso. Como se ha señalado, se han puesto ya los remedios oportunos y cada vez funciona mejor la Coordinación.
- **Participación en los procesos de evaluación de la calidad**. Profundizar en la mejora y simplificación de los protocolos de aplicación de los cuestionarios de satisfacción del profesorado, así como mejorar los cauces para informar del procedimiento y aclarar las dudas en cuanto a los contenidos de los ítems. Se ha planificado un calendario para aplicación de las encuestas con el fin de adelantar la realización de algunos cuestionarios para este curso.
- **No participación del alumnado en programas de movilidad nacionales y/o internacionales**. Será necesario trabajar en profundidad para motivar a los alumnos a participar en programas de movilidad, haciendo incidencia en la importancia que el contexto laboral aporta a la formación internacional del recién egresado.
- **Mejorar el canal de sugerencias y quejas**. Existe, y todos los alumnos son conscientes de ello, pero se usa poco, en cuanto a su estructura formal; sin embargo, tanto la directora del Programa como el Coordinador están siempre disponibles, y los alumnos les transmiten con toda libertad algunas sugerencias que se pueden implementar para el curso 2019/20.

9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

1. Objetivación del proceso de admisión, reflejando por escrito los ítems que se iban a tener en cuenta en la entrevista.
2. Formalización de las actas de reuniones de Coordinación (haciendo notar, a la vez, que había quedado patente el esfuerzo realizado en la implementación del programa, y el continuo seguimiento que se hacía de su desarrollo, así como el hecho de ir rectificando los puntos que se iban detectando).
3. Reflejar más claramente en la página web los créditos mínimos y máximos que se pueden cursar en el MAAB.
4. Facilitar más el acceso on-line a programas, aulas, calendarios, horarios, etc.
5. Dar más visibilidad al buzón de quejas y sugerencias.
6. Distinguir bien, dentro del claustro académico, quiénes son los profesores responsables de cada asignatura y quiénes los ponentes invitados para impartir módulos concretos o sesiones puntuales.
7. Explicitar el mecanismo de evaluación de las prácticas (una vez constatado que se había hecho un seguimiento muy cercano de cada alumno, con informe del tutor, y alabaron el trabajo realizado en este punto).
8. Evitar, en lo posible, la excesiva rotación del alumno por varios despachos, para consolidar y aprovechar bien el componente formativo de las prácticas externas.
9. Respecto a los TFM, objetivar el proceso de calificación final.
10. Orientar el TFM hacia un modelo “profesional” (dictamen o informe).

Memoria anual de seguimiento del MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LA PROFESIÓN DE ABOGADO
CENTRO DE ENSEÑANZA SUPERIOR VILLANUEVA

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	Falta de información. Mejorar la periodicidad de las Sesiones	Poca participación del alumno en el proceso de toma de decisiones	Integrar alumnos en los órganos de decisión. Convocar para el curso 2019/20 al menos tres reuniones, una más de las actuales	Puede tener un impacto en los niveles de satisfacción	Responsable del SGIC	Curso académico 19/20	En proceso
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	Nivel de solapamiento de contenidos entre asignaturas percibido por los alumnos o la inadecuada distribución de tareas a lo largo del curso	Falta de coordinación. La necesidad de tomar decisiones rápidas impide que se lleven a cabo medidas de impacto en la calidad a largo plazo	Mejora en la coordinación. Confeccionar al menos cuatro reuniones, dos para cada cuatrimestre, con orden del día y actas de su celebración	ICM 5. Mejorar la coordinación y redunda en beneficio de la orientación de alumnos.	Coordinador del Título	Primer semestre del 2019/2020	Realizado
Personal Académico	Se debe mejorar el perfil investigador	Al tratarse de un Máster profesionalizante, muchos de los perfiles de los profesores resultan más profesionales que académicos	Elaboración de una plantilla de desarrollo profesional para los profesores.	IUCM 13 IUCM 14	Comisión de Calidad	Segundo Semestre de 2019/2020	En proceso
Sistema de quejas y sugerencias	Poca participación. Los diversos canales son poco utilizados y conocidos.	Desinterés del alumno. Desconocimiento, a pesar de las sesiones informativas.	Impulsar la participación. Proceder a la formalización de las quejas por parte de los coordinadores de curso Sesión de información del buzón por los servicios informáticos.	IUCM 8 IUCM 16 IUCM 13	Responsable del SGIC	Primer semestre 2019/2020	Realizado
Indicadores de resultados	Descenso de número de alumnos e indicadores relacionados.	Peor atractivo de la oferta	Ofertar programas formativos complementarios (derecho digital).	ICM 2 ICM 3 ICM 4	Departamento de Promoción	Julio 2019	Realizado

Memoria anual de seguimiento del MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LA PROFESIÓN DE ABOGADO
CENTRO DE ENSEÑANZA SUPERIOR VILLANUEVA

<p><u>Satisfacción de los diferentes colectivos</u></p>	<p>La satisfacción en general de los colectivos se considera óptima. Se perciben cinco debilidades;</p> <p>1) Baja participación en las encuestas. Especialmente, el IUCM 7 es preocupante y ha llevado a un proceso de reflexión de la Comisión.</p> <p>2) La valoración del alumnado en relación con la cafetería.</p> <p>3) Los problemas de solapamiento de las materias.</p> <p>4) La valoración del profesorado del aprovechamiento de las tutorías</p> <p>5) La carga de trabajo del PAS.</p>	<p>Las causas son variadas. En primer lugar, hay que destacar la complejidad y el desconocimiento sobre las encuestas de satisfacción. En cuanto al solapamiento de las materias, hay falta de coordinación entre profesorado. Por último, en relación con la carga de trabajo ha estado motivada por el cambio de sede.</p>	<p>1) Aprovechar las reuniones de delegados y las reuniones de coordinación con profesores para explicar el SIGC y las encuestas.</p> <p>2)Traslado de sede.</p> <p>3)Reunión por Módulos: se ha procedido a nombrar responsables, pero para mejorar la coordinación entre materias, y se realizará una reunión por áreas en las que se reparta la materia en asignaturas.</p> <p>4)En relación con las tutorías, para mejorar su aprovechamiento, el coordinador recomendará a los alumnos informar de su asistencia.</p> <p>5)Para mejorar la carga de trabajo, se traslada la queja al jefe de personal.</p>	<p>ICM 6 ICM 7 ICM 8 IUCM 13 IUCM 14 IUCM 15</p>	<p>1)Dirección General 2)Comisión de Calidad y Coordinadora del Grado en Derecho 3)Coordinadores de curso. 4)Representante del PAS en la Comisión de Calidad.</p>	<p>1)Primer semestre 2019/20. 2)Primer semestre 2019/20. 3)Primer semestre 2019/2020. 4)Primer semestre 2019/2020.</p>	<p>Realizados</p>
<p><u>Inserción laboral</u></p>	<p>Ninguna</p>						
<p><u>Programas de movilidad</u></p>	<p>Mejora de la información recibida por el estudiante.</p>	<p>Falta de conciencia sobre su importancia</p>	<p>Impulsar la participación</p>	<p>IUCM 13</p>	<p>Directora Oficina Internacional</p>	<p>Septiembre 2019</p>	<p>Realizado</p>
<p><u>Prácticas externas</u></p>	<p>Redacción de los informes y Memorias de prácticas</p>	<p>Carga de trabajo del alumno, que compatibiliza las prácticas con la preparación del Examen de Acceso</p>	<p>Organizarse con más antelación, facilitando plantillas y modelos</p>	<p>IUCM 13 IUCM 16</p>	<p>Departamento de prácticas</p>	<p>Curso académico 2019/20</p>	<p>Realizado</p>

Memoria anual de seguimiento del MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LA PROFESIÓN DE ABOGADO
CENTRO DE ENSEÑANZA SUPERIOR VILLANUEVA

<u>Informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación</u>	Como se ha explicado en la memoria, se han implementado la mayor parte de las recomendaciones recibidas, ya que no se han recibido en ningún momento reformas de carácter necesario.			IUCM 13 IUCM 14	Comisión de Calidad.	Curso Académico 2019/2020	En proceso
--	--	--	--	--------------------	----------------------	---------------------------	------------

MEMORIA APROBADA POR:



La Dirección del Área de Derecho y la Oficina de Calidad
14 de noviembre de 2019